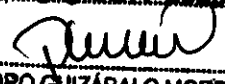




Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 08 SET. 2009


PEDRO GUIZÁBAL MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N.º 00000000000000000000

Acuerdo de Consejo Regional

Nº 090-2009-CR/GRL

Huacho, 20 de agosto de 2009.

VISTO: el Informe Verbal sustentado por la Consejera Regional por la provincia de Huaura doctora Marianela T. Junco Barrera, sobre atropello contra la Asociación de Vivienda "San Felipito", y de la Asociación Virgen de Fátima del Distrito de Vegueta, Provincia de Huaura;

CONSIDERANDO:



Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;



Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, en la Sesión Ordinaria del Consejo Regional, llevada a cabo el 20 de agosto de 2009, en la Municipalidad Distrital de Callahuanca, Provincia de Huarochirí, de la estación de Informe derivado a la estación del Orden del Día, la Consejera Regional por la Provincia de Huaura, Doctora Marianela T. Junco Barrera, expone sobre los hechos ocurridos en el Distrito de Vegueta, por lo que solicita que es necesario incluir en la agenda de la próxima sesión ordinaria del mes de setiembre del año en curso, la invitación del Alcalde Distrital de Végueta, al Presidente de la Asociación de Ganaderos "Virgen de Fátima", al Presidente de la Asociación de Vivienda "San Felipito" para que informen al Pleno del Consejo Regional sobre el problema de propiedad de terreros, que por la violencia vivida podría generar mayores conflictos sociales que traen como saldo perdidas irreparables como la vida humana, luego de la sustentación por la Consejera Peticionante y del debate entre los Consejeros y Consejeras Regionales concurrentes a la sesión de consejo y con el voto unánime de sus integrantes, se acordó; y



Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 08 SET. 2009

PEDRO GUIZÁBALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.C. 11111111111111111111

Acuerdo de Consejo Regional N° 090-2009-CR/GRL

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29076;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: INVITAR para la próxima Sesión Ordinaria del mes de Setiembre del 2009, al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Végueta, al Presidente de la Asociación de Ganaderos “Virgen de Fátima”, al Presidente de la Asociación de Vivienda “San Felipito”, para que informen al Pleno del Consejo Regional sobre el problema de propiedad de terrenos, que por la violencia vivida podría generar mayores conflictos sociales que traen como saldo pérdidas irreparables como la vida humana.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo será publicado en un Diario de circulación regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, comuniquen y publiquen.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL

ING. SANTOS TOMÁS QUISPE MURGA
CONSEJERO DELEGADO